

INFORME SECRETARIAL. Al despacho informando que obra comunicación a folio 19 Y 20 del expediente digital presentada por parte de la empresa DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S, mediante la cual allega informe de octubre, noviembre, diciembre de 2023 y enero 2024 del inmueble embargo y secuestrado en el presente proceso.

Sírvase proveer,

Marmato, Caldas, 16 febrero de 2024.

JORGE IVAN CUARTAS RAMIREZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato – Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO SUST	078/2023
PROCESO	EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER.
RADICADO	17442-40-89-001-2022-00060-00
DEMANDANTE	MARIA EUGENIA OSORIO M.
DEMANDADO	SONIA MARINA GARCIA ORTIZ.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, **ORDÉNESE AGREGAR** al expediente y **PONGASÉ EN CONOCIMIENTO** de las partes, la comunicación obrante a folio 19 y 20 del expediente digital presentada por parte de la empresa DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S, mediante la cual allega informe de octubre, noviembre, diciembre de 2023 y enero 2024 del inmueble embargo y secuestrado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado WebNo. <u>023</u> del 19 de febrero de 2024</p>	<p><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el 22 de febrero de 2024 a las 5 p.m.</p>
--	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da2c26c516045555638a6dcdb675512edff069225df196a7cd14227f735f4af2**

Documento generado en 16/02/2024 11:36:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>